

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6757 *ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Electro Distribución de Almodóvar del Campo, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 22 de diciembre de 2016, acordó la modificación de su objeto social que pasó a tener el siguiente tenor: Artículo 3. Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: a) La distribución de Energía Eléctrica.

Por consiguiente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los accionistas de la Sociedad que en la junta general referida anteriormente no votaron a favor del acuerdo de modificación del objeto social tienen el derecho a separarse de la Sociedad en los términos establecidos en la ley y siempre que sea ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Almodovar del Campo (Ciudad Real), 5 de julio de 2017.- Los Administradores mancomunados, D. Juan Jara Albarrán y D. Enrique Reyero Redondo.

ID: A170055039-1